

ACTA DE LA SESIÓN 16/2022 DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, UNIDAD XOCHIMILCO, CELEBRADA EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2022.

I. Comprobación de asistencia y verificación del quórum.

Se pasó lista de asistencia y dio inicio la sesión con 11 miembros del Consejo Divisio-
nal presentes a las 12:10 horas.

II. Aprobación en su caso del orden del día.

Se aprobó por unanimidad el orden del día.

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 9/2022, 10/2022, 11/2022, 12/2022, 13/2022 y 14/2022.

1.1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión 9/2022.

1.2. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión 10/2022.

1.3. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión 11/2022.

1.4. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión 12/2022.

1.5. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión 13/2022.

1.6. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión 14/2022.

2. Integración de la C. Maricarmen Fernández Martínez, representante titular del alumnado del departamento de Tecnología y Producción (Diseño Industrial) a las comisiones del Consejo Divisio- nal de Ciencias y Artes para el Diseño para el periodo 2022-2023.

2.1. Se aprobó integrar a la alumna **Maricarmen Fernández Martínez**, representante titular del alumnado del departamento de Tecnología y Producción a las comisiones de Docencia, Alumnos y Anteproyecto de Presupuesto.

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de alumnos referente a examen de conjunto y a equivalencia de estudios.

- 3.1. Se aprobó por unanimidad el examen de conjunto del alumno **Uziel Medina Mejorada** con matrícula 2252035635, quien acreditó desde el primer módulo “Conocimiento y Sociedad” hasta el tercer módulo “Campos Fundamentales del Diseño”, para cursar a partir del IV módulo de la Licenciatura en Diseño Industrial en el trimestre 22-O.
- 3.2. Se aprobó por unanimidad la equivalencia de estudios del alumno **Isaac Dael Toledo Hiedra** con matrícula 2222036288, quien proviene de la Universidad Autónoma del Estado de México/Licenciatura en Planeación Territorial para cursar la Licenciatura en Planeación Territorial a partir del V módulo en el trimestre 22-O.
4. **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de alumnos referente a proyectos de servicio social.**
- 4.1. Aprobar por unanimidad los siguientes 23 proyectos de Servicio Social de personal de la UAM y externos.

PROYECTOS DE SERVICIO SOCIAL DE PERSONAL DE LA UAM Y EXTERNOS <u>APROBADOS</u> POR CONSEJO DIVISIONAL EN SESIÓN 16/2022			
	RESPONSABLE Y NO. DE ALUMNOS SOLICITADOS:	PROYECTO:	INSTITUCIÓN:
1	Mtro. Juan Carlos Reyes Montaño Jefe de Departamento de Encuestas Económicas Nacionales II 3 P.T.	“Encuestas Económicas Nacionales” NUEVO	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI
2	Geog. Mariano Alejandro Villalobos Delgado Jefe del Departamento de Actualización de Cartografía Básica 2 P.T.	“Instrumentación de la plataforma de Cartografía Participativa” NUEVO	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI
3	Lic. Gustavo Adolfo Mendoza García Director General 2 D.C.G.	“Proyecto de impulso a la industria creativa digital a favor de la divulgación científica, astronómica y ámbito STEAM” NUEVO	Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo Centro de Convenciones de Morelia
4	C. Ignacio Téllez Cárdenas Subdirector de Administración de Capital Humano 6 ARQ.	“La Gestión Pública en la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México” NUEVO	Gobierno de la Ciudad de México Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México

PROYECTOS DE SERVICIO SOCIAL DE PERSONAL DE LA UAM Y EXTERNOS <u>APROBADOS</u> POR CONSEJO DIVISIONAL EN SESIÓN 16/2022			
	RESPONSABLE Y NO. DE ALUMNOS SOLICITADOS:	PROYECTO:	INSTITUCIÓN:
5	MVZ. Karla Lucía Hernández Sánchez Coordinadora de Servicio Social 2 D.C.G.	“Fortalecimiento en la formación integral de los alumnos y trabajo multidisciplinario en la División de Estudios Profesionales”	Universidad Nacional Autónoma de México Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
6	Lic. Laura Marcela Rodríguez Pérez Jefa del Departamento de Movilización Comunitaria 3 ARQ. 7 D.C.G.	“Prevención, tratamiento e investigación de las adicciones” NUEVO	Centros de Integración Juvenil A.C.
7	Lic. David Zacarías Prieto Muñoz Jefe de Unidad Departamental de Administración de Capital Humano 2 ARQ. 2 D.C.G. 6 P.T.	“Genérico Ciudad de México. Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes” NUEVO	Gobierno de la Ciudad de México Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes
8	Mtro. Armando Alonso Navarrete Coordinador 10 ARQ. 5 D.C.G 10 P.T.	“Proyecto Integral de Fortalecimiento en Gestión de la Información del Programa Universitario de Estudios Metropolitanos” NUEVO	Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco Programa Universitario de Estudios Metropolitanos
9	D.I. Vicente Guillermo Valdés Responsable del Departamento de Exposiciones 2 D.I.	“Diseño y Producción de Stands Modulares para Exposiciones” NUEVO	Universidad Nacional Autónoma de México Centro de Investigaciones de Diseño Industrial CIDI Facultad de Arquitectura
10	C.P. Fernando Cruz Yáñez Encargado Temporal de la Dirección de Capital Humano 2 ARQ. 2 D.C.G. 2 P.T.	“Programación, Planeación de Obras y Desarrollo Administrativo” RENOVACIÓN	Gobierno de la Ciudad de México Alcaldía Milpa Alta
11	Lic. Adriana Lilian Quezadas Herrera Subdirectora Estatal de Estadística 1 ARQ. 7 P.T.	“Directorio Estadístico de Unidades Económicas (DENUE)” RENOVACIÓN	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI

PROYECTOS DE SERVICIO SOCIAL DE PERSONAL DE LA UAM Y EXTERNOS <u>APROBADOS</u> POR CONSEJO DIVISIONAL EN SESIÓN 16/2022			
	RESPONSABLE Y NO. DE ALUMNOS SOLICITADOS:	PROYECTO:	INSTITUCIÓN:
12	Psic. José Antonio Maldonado Escalante Subdirector Estatal de Difusión 5 P.T.	“Promoción de Información Estadística y Geográfica”	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI
13	Mtra. María Teresa Salgado Acevedo Subgerente de Administración del Desempeño y Competencias 2 ARQ. 2 D.C.G. 2 P.T.	“Calidad y mejora continua del sector turístico” RENOVACIÓN	Secretaría de Turismo (SECTUR) Fondo Nacional de Fomento al Turismo
14	DCG. Mariana Mitzi Nalleli Beltrán Palacios Jefa del proyecto “Galería del Sur” 5 ARQ. 5 D.C.G. 10 D.I.	“Apoyo a la Difusión y Extensión de la Cultura en las Galerías de la Unidad” RENOVACIÓN	Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco Galería del Sur (Sala Leopoldo Méndez, Sala Gilberto Aceves Navarro y Sala Yvonne Domenge)
15	C. Miguel Ángel Flores Baca Director Artístico 5 D.C.G. 6 D.I. 3 P.T.	“Centro de Investigación Escénica, El Teatrillo A.C.” RENOVACIÓN	El Albergue del Arte – El Teatrillo A.C. Centro de Investigación Escénica
16	Mtro. Armando Alonso Navarrete Coordinador 16 ARQ. 5 D.C.G. 16 P.T.	“Integración y escalamiento de banco de datos alfanumérico y geográfico del Laboratorio de Sistemas de Información Geográfica” RENOVACIÓN	Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco Programa Universitario de Estudios Metropolitanos
17	Mtro. en Arq. Luis Antonio Torres Baeza Subdirector de Planeación de Obras 6 ARQ.	“Revisión y actualización de planos para la Rectoría General” RENOVACIÓN	Universidad Autónoma Metropolitana Rectoría General
18	Mtro. Alejandro Juan Pineda Director General 5 D.C.G.	“Clon: Cyberzine de Arte y Cultura” RENOVACIÓN	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco División de Ciencias Sociales y Humanidades

PROYECTOS DE SERVICIO SOCIAL DE PERSONAL DE LA UAM Y EXTERNOS <u>APROBADOS</u> POR CONSEJO DIVISIONAL EN SESIÓN 16/2022			
	RESPONSABLE Y NO. DE ALUMNOS SOLICITADOS:	PROYECTO:	INSTITUCIÓN:
19	Mtro. Roberto García Sandoval Jefe de Área "Hombre, Materialización Tridimensional y Entorno" 1 D.C.G. 3 D.I.	"Apoyo al Área de Investigación Hombre, Materialización Tridimensional y Entorno" RENOVACIÓN	Universidad Autónoma Metropolitana Departamento de Tecnología y Producción
20	Arq. Oscar Meza Quiroz Jefe de la Sección de Cómputo 3 ARQ. 3 D.C.G. 3 D.I.	"Aplicación y desarrollo de nuevas tecnologías de información en apoyo a la docencia de la División de CyAD" RENOVACIÓN	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco Sección de Cómputo de CyAD
21	C. Litziri Hernández Gutiérrez Coordinadora de Gestión de Talento Humano 2 D.C.G. 1 D.I.	"Sumando BiDas A.C." AMPLIACIÓN	Sumando BiDas A.C.
22	L.A.V. Gonzalo Becerra Prado Responsable del Programa Editorial de CyAD 2 ARQ. 2 P.T.	"Flujos visuales y de contenido de las revistas divisionales Diseño y Sociedad y Diseño en Síntesis" AMPLIACIÓN	Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco Programa Editorial de CyAD
23	Ing. Mario Alberto Hernández Castañeda Director de Infraestructura y Obras Públicas 5 ARQ.	"Apoyo a la Demanda Ciudadana del H. Ayuntamiento de Ixtapaluca" AMPLIACIÓN	H. Ayuntamiento de Ixtapaluca

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Docencia referente a solicitudes de año o periodo sabático.

- 5.1.** Se aprobó por unanimidad el año sabático al **Dr. Jan Bazant y Sánchez** del Departamento de Métodos y Sistemas, para ser disfrutado del 10 de octubre de 2022 al 9 de octubre de 2023.
- 5.2.** Se aprobó por unanimidad el periodo sabático a la **Mtra. Silvia Ana María Oropeza Herrera** del Departamento de Síntesis Creativa, para ser disfrutado del 10 de octubre de 2022 al 9 de octubre de 2024.

- 5.3. Se aprobó por unanimidad el periodo sabático al **Dr. Luis Fernando Guerrero Baca** del Departamento de Síntesis Creativa, para ser disfrutado del 10 de octubre de 2022 al 9 de octubre de 2024.
- 5.4. Se aprobó por unanimidad el periodo sabático al **Mtro. José Luis Jiménez Delgado** del Departamento de Tecnología y Producción, para ser disfrutado del 10 de octubre de 2022 al 9 de agosto de 2023.
- 5.5. Se aprobó por unanimidad el año sabático al **Dr. Vicente Guzmán Ríos** del Departamento de Teoría y Análisis, para ser disfrutado del 10 de octubre de 2022 al 9 de octubre de 2023.
- 5.6. Se aprobó por unanimidad el periodo sabático al **Dr. Andrés de Luna Olivo** del Departamento de Teoría y Análisis, para ser disfrutado del 10 de octubre de 2022 al 9 de agosto de 2024.
- 5.7. Se aprobó por unanimidad la prórroga por dos meses de sabático al **Mtro. Manuel Lara Vargas** del Departamento de Teoría y Análisis, para ser disfrutado del 4 de julio de 2022 al 3 de mayo de 2024.
6. **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión de Investigación referentes a conclusión, prórroga y aprobación de proyectos de investigación; así como desincorporación e incorporación de personal académico a áreas de investigación.**
 - 6.1. Se aprobó por unanimidad la conclusión del proyecto de investigación titulado **“La alteridad en imágenes durante el siglo XIX: entre el retrato etnológico y el exotismo tropical”** de la **Dra. Beatriz Eugenia Malagón Girón** adscrita al Departamento de Métodos y Sistemas, dicho proyecto fue aprobado en la sesión 1/2015 celebrada el 3 de marzo de 2015.
 - 6.2. Se aprobó por unanimidad una prórroga por 36 meses (a partir del 22 de noviembre de 2021) para el proyecto de investigación titulado **“Elementos de Heurística, Hermenéutica y estética en la metodología del diseño, ejemplo materiales y productos cerámicos”** presentado por el **Dr. Juan Manuel Oliveras y Alberú** adscrito al Área Heurística y Hermenéutica del Arte del Departamento de Métodos y Sistemas; con la siguiente observación: La asignación de recursos estará subordinada a la disponibilidad presupuestal de su departamento.
 - 6.3. Se aprobó por unanimidad una prórroga por 36 meses (a partir del 22 de octubre de 2021) para el proyecto de investigación titulado **“El dibujo, taxón y sus principales ápices, como representación estratégico y comunicativo para el diseño de la comunicación gráfica”** presentado por el **Mtro. José Octavio Cuéllar**

- Rodríguez** adscrito al Área Procesos Sociales y Formales del diseño del Departamento de Teoría y Análisis; con la siguiente observación: La asignación de recursos estará subordinada a la disponibilidad presupuestal de su departamento.
- 6.4. Se aprobó por unanimidad el proyecto de investigación titulado “**Procesos de densificación urbana**” presentado por el **Dr. Jan Bazant y Sánchez** adscrito al Departamento de Métodos y Sistemas; con fecha de inicio 10 de agosto de 2022, fecha probable de conclusión 36 meses después, con posibilidad de prórroga previa justificación. Con la siguiente observación: la asignación de recursos estará subordinada a la disponibilidad presupuestal de su Departamento.
 - 6.5. Se aprobó por unanimidad el proyecto de investigación titulado “**Origen y desarrollo de una agencia fotográfica norteamericana en las postrimerías del siglo XIX**” presentado por la **Dra. Beatriz Eugenia Malagón Girón** adscrita al Departamento de Métodos y Sistemas; con fecha de inicio 10 de agosto de 2022, fecha probable de conclusión 36 meses después, con posibilidad de prórroga previa justificación. Con la siguiente observación: la asignación de recursos estará subordinada a la disponibilidad presupuestal de su Departamento.
 - 6.6. Se aprobó por unanimidad el proyecto de investigación titulado “**Teoría y construcción del concepto urbano arquitectónico como estrategia didáctica del Sistema Modular. Caso específico UAM-X, División CyAD carrera de arquitectura, siglo XXI**” presentado por el **Mtro. Manuel Montaña Pedraza** adscrito al Área Procesos Teóricos e Históricos de la Arquitectura y el Urbanismo del Departamento de Teoría y Análisis; con fecha de inicio 10 de agosto de 2022, fecha probable de conclusión 36 meses después, con posibilidad de prórroga previa justificación; participa en el proyecto el Mtro. Javier Ruiz Velasco Sánchez. Con la siguiente observación: la asignación de recursos estará subordinada a la disponibilidad presupuestal de su Departamento.
 - 6.7. Se aprobó la desincorporación del **Dr. Enrique Bonilla Rodríguez** del Área Hombre, Materialización Tridimensional y Entorno del Departamento de Tecnología y Producción.
 - 6.8. Se aprobó la incorporación del **Dr. Enrique Bonilla Rodríguez** al Área Educación para el Diseño del Departamento de Síntesis Creativa.
7. **Análisis, discusión y resolución definitiva, de conformidad con el artículo 274-15 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la solicitud de reconsideración por el no otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente del Mtro. Gabriel Simón Sol.**

Arq. Alfaro: Desde el punto de vista de los elementos que moldean la vida universitaria y que es aplicable también a nuestra División, hay una serie de procedimientos establecidos a lo largo del año calendario en donde tenemos que tomar determinaciones, algunas de ellas tienen que ver con asuntos vinculados con el otorgamiento de reconocimientos a la planta docente, particularmente el caso de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, que tiene que ver con el otorgamiento justo de una beca que se ofrece año tras año a los profesores de toda nuestra institución y para llegar a eso debe haber un análisis de los elementos que permitan evaluar la actividad de los profesores y que pasa por una comisión que es nombrada por el Director de la División y que en su trabajo emite una recomendación que es un dictamen que se presenta al pleno del Consejo. Estas condiciones de evaluación son presentadas directamente por los miembros de la comisión para que sean conocidas por el Consejo y éste a partir del análisis que se haga, de la discusión que se haga, válida o no ese dictamen y si lo valida queda definido ahí el otorgamiento de las becas o en su defecto el no otorgamiento de las becas; cuando esto sucede de esa manera, nuestros docentes tienen la posibilidad de solicitar al Consejo una reconsideración y esa condición de solicitar al Consejo esas reconsideraciones, que ya el consejo emitió una resolución y solo el Consejo puede modificar esa resolución de tal manera que es este pleno el que puede asumir una decisión en ese sentido.

Es el caso aplicable para el punto número 7 análisis y discusión y resolución definitiva de conformidad con el artículo 274-15 del Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico, de una solicitud de reconsideración por el no otorgamiento de la beca al reconocimiento de la carrera docente.

En ese sentido habría esta consideración en su momento y que es lo que tenemos que analizar en esta ocasión; recordarán que en el dictamen de la comisión se establecieron diferentes escalas de ponderación en la beca, hubo becas que se dieron de manera directa porque la evaluación fue positiva; se estableció bajar el promedio, dadas las condiciones de contingencia, de las dificultades de la docencia en los últimos tiempos; también habría que entender que los profesores han tenido dificultad y por lo tanto bajaron ese promedio. Se dijo también que esos profesores pueden obtener la beca pero sería sano recomendarles que trataran de mejorar su práctica docente y se concluyó con aquellos que no se les otorgó la beca que fue en dos niveles: en un nivel fue por el no cumplimiento de una parte reglamentaria y en el otro caso fue por evaluaciones bajas en el acumulado de la evaluación de alumnos, coordinadores de programas de estudio y jefes de departamento. El caso que nos reúne ahora tiene que ver justamente con uno de estos casos de no otorgamiento de la beca y me gustaría en ese sentido hacer las consideraciones pertinentes.

Se aprobó la participación del Mtro. Gabriel Simón Sol.

Arq. Alfaro: en este caso, el profesor lo que tiene como referencia es la comisión de el no cumplimiento de algunos de los requisitos normativos que están planteados desde la reglamentación que los profesores deben de cumplir, particularmente en este caso, la entrega del informe anual e informes trimestrales de su práctica docente; las razones

tienen ese elemento fundamental y sustantivo y en el caso concreto ustedes han recibido ya una documentación. En principio la documentación, por eso esta testada, para guardar el anonimato, tiene que ver con la idea de que el profesor está haciendo eco de la resolución que se tomó en el Consejo de no otorgarle la beca y un poco la argumentación de la razones por las cuales, el profesor en el documento que ustedes recibieron no niega que no cumplió, al contrario lo asume pero en esa idea de asumirlo hace una serie de observaciones de las razones por las cuales no lo pudo hacer, dada la situación muy personal, muy particular que es lo que está sometiendo a consideración. Acompaña el documento firmado por el profesor de este tipo de observaciones, seguramente ustedes lo vieron en detalle, pero además a partir de la argumentación mete una serie de documentos que validan el asunto desde el punto de vista de sus razones que tiene que ver en este caso razones fundamentalmente de salud en sus diferentes ámbitos: la salud emocional, salud física, etcétera y que viene acompañado de estos elementos; vale la pena decirlo a partir de que el profesor lo muestra en la documentación, que argumenta el no haber cumplido con algo por estas razones pero también argumenta que no dejó de cumplir sus labores académicas; es decir, el problema de salud al cual hace referencia no lo afectó para cumplir, porque si hubiera sido el caso tendría que haber resuelto quizás a través de una incapacidad y demás; por el contrario lo que el profesor nos dice es: y a pesar de estos elementos sostuve de manera plena mi actividad docente, razón por la cual considero que esta argumentación que yo les propongo ahora puede ser una validación para entender el no cumplimiento de uno de los requisitos pero que estaría asumido por una condición de falta de posibilidades en este ámbito de salud. No me voy a meter en el detalle de toda la documentación que hizo él favor de enviarnos, pero sí le pediría en todo caso, dado que ya fue autorizada su participación, si quiere el profesor de viva voz comentar estas cuestiones y sobre todo le pediría al profesor que no prenda su vídeo que solamente deje el audio para mantener todavía esta condición de resguardo de los datos personales del profesor.

Mtro. Simón: buenas tardes miembros del honorable consejo académico, distraigo su atención para exponer brevemente mi solicitud de reconsideración sobre la resolución desfavorable en el otorgamiento de la beca al reconocimiento de la carrera docente. Desde hace 30 años soy profesor investigador titular C en la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco. Hace precisamente 30 años, el entonces Rector de la Universidad, el Dr. Chapela, instauró la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para incentivar la superación del personal en esta fundamental función universitaria. Desde entonces yo he tenido dicha beca.

Varios colegas al saber que no tuve dicha beca en la más reciente promoción me preguntaron por qué no la obtuve en esta ocasión, la respuesta fue muy sencilla, no entregué mi solicitud con los comprobantes solicitados. Me dí cuenta que debía una explicación a todos mis colegas y alumnos acostumbrados a que se me otorgara dicha beca. Sé que este cuerpo colegiado es un espacio de discusión y de toma de decisiones sobre algunos asuntos que son de su competencia pero también es un lugar de reflexión sobre ciertos

acontecimientos que afectan a los miembros de esta comunidad. Por lo tanto me permito exponer a ustedes las razones por las cuales me fue imposible presentarme a esta beca. Como ustedes podrán haber visto en mi oficio sufrí la muerte de mi madre y de mi hermano con semanas de diferencia, para mí fue un golpe muy duro del que todavía no me recupero.

Los efectos de la pandemia, el confinamiento en casa, las clases en línea acrecentaron esta depresión crónica a tal grado de tener problemas de presión alta, estrés, falta de concentración, insomnio y cansancio que me impidieron poder responder positivamente a ciertos compromisos. Los análisis, tratamientos y estudios y medicinas, recomendados por los doctores que me atendieron: neurocirujano y cardiólogo, los cuales envié copia a este Consejo dan fe de la gravedad de mi situación y justifican de alguna manera mi desatención en el trámite necesario para obtener la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente. A pesar de todas estas complicaciones jamás abandoné mis actividades como profesor-investigador tanto en línea como presencial. Me honra haber sido el primer profesor de Diseño Industrial en retomar las clases presenciales a pesar de mi situación lo que demuestra mi compromiso con la institución. Debo decir también que esta situación me obligó a pedir mi año sabático, mismo que me fue concedido a partir del 4 de julio de 2022. De igual manera que se nos pide tener empatía con los alumnos en esta época crítica, solicito de la manera más atenta que el honorable consejo académico de la división sea empático y reconsidere su resolución que afecta mis ingresos de por sí merma-dos tanto por los gastos de los tratamientos a los que fui sometido, como los de los funerales de mi madre y mi hermano. Cualquier resolución de este honorable consejo académico de este recurso tendrá mi total respeto a este órgano colegiado.

Arq. Alfaro: lo que hemos escuchado es una argumentación que reitera lo que ustedes ya vieron en la documentación que recibimos y que de alguna manera da sentido a lo que el profesor solicita; que este Consejo emita una resolución que puede significar la idea de hacer la reconsideración, lo que estamos analizando es eso. Para darle contexto al tema, la razón por la cual no fue otorgada la beca al profesor fue porque dentro de los documentos que se tienen que entregar como requisito están los informes, él entregó los informes a las coordinaciones pero no entregó el informe anual; entiendo que esto fue comentado en su momento en la propia jefatura de departamento en razón a tener claridad de lo que los profesores en cumplimiento de su responsabilidad hacen para con los departamentos. En ese sentido entiendo que hubo comunicación, hubo diálogo y también hubo observación para el cumplimiento y lo que nos está diciendo el profesor el día de hoy es: hay razones específicas, puntuales para entender la razón por la cual no se hizo. El comentario que yo puedo adicionar a lo que se ha presentado, es que el profesor estuvo integrado en la tabla que evaluó la comisión correspondiente. La comisión hizo la ponderación en su momento porque había una marca específica del no cumplimiento de un requisito, razón por la cual se entendía que ya el profesor no tendría acceso a la beca y por eso quedó así en el dictamen. Sin embargo, la comisión sí hizo la evaluación correspondiente al profesor y podría yo en ese sentido decir: que si el profesor dice que él

cumplió a cabalidad sus actividades docentes; lo que yo podría en este momento corroborar sería lo siguiente: en el ámbito de la evaluación que se hizo de su departamento que sería un poco el elemento sobre el cual uno podría tener cierto nivel de observación; había una evaluación, hubo evaluaciones por parte de la coordinación del programa de estudios y por parte de los estudiantes. De tal manera que habría ahí una referencia posible para que el Consejo si quisiera tener algún dato puntual en este sentido, pudiera reconocer el cumplimiento o no cumplimiento del profesor, también en estas actividades específicas. Lo pongo en la mesa por si el Consejo considera que sería sano saber que hubiera pasado si el profesor hubiera entregado toda su documentación, cómo hubiera sido evaluado.

Mtro. Álvarez: sí, me gustaría conocer los datos a los que hace referencia para tener esos elementos, independientemente de estos requisitos que no fueron cumplidos, en aras de conocer todas las otras aristas que se consideraron en la evaluación y si es posible también el punto de vista de la jefatura de departamento.

Dr. Pino: me parece que lo expuesto y los materiales que nos hizo llegar el profesor nos permiten tener algunos elementos a considerar para esta reconsideración; el profesor pasa por una circunstancia que hemos pasado varios y es claro el nivel de afectación que nos puede dejar una situación de este tipo y ante esa situación uno acaba privilegiando a qué le dedica tiempo, y el profesor en cuestión se lo dedica a su docencia, se lo dedica a la investigación y obviamente a estas cuestiones emocionales y de salud; a mí me parece que hay elementos suficientes para poder considerar; sí acá se hacen explícitas las evaluaciones que se han hecho creo que ahí podríamos tener también otros elementos para apoyar esta reconsideración.

Mtro. Castro: me sumo al comentario del jefe de departamento de Teoría y Análisis con respecto al asunto de que me parece que son situaciones que rebasan la capacidad del control de nosotros como individuos, de nosotros como seres humanos, como seres sintientes; me parece que la reconsideración es válida en el sentido de que lo está solicitando el propio el interesado y de que muestra una argumentación suficiente. Si nosotros como profesores no somos sensibles al hecho de las condiciones que está presentando el profesor pues entonces quiénes; me sumo y quisiera expresar mi voluntad de ser reconsiderada la situación en la que se encuentra el profesor.

Dr. Gutiérrez: sí gracias, sí bueno yo siempre lo he dicho y en otras ocasiones que ya sucedió situaciones similares yo he estado a favor de que haga una reconsideración y en este caso estaría a favor, pero también estaría a favor que reconsideren lo que yo solicité hace dos años con dos profesores que también uno de ellos no entregó un informe trimestral y se le negó la reconsideración y a otro profesor también que ya tiene tantos años como el profesor Simón, o perdón como otros profesores o ya tiene toda su vida en la universidad, se le negó hace dos años y este año se le volvió a negar también; yo estoy

de acuerdo que se le reconsidere al profesor pero también solicitaría a nombre del profesor que se le negó de mi departamento, solicitaría que se le reconsidere; considerando esto porque me parece que debemos considerar, me parece que sí hay elementos y entonces yo solicitaría que se le reconsidere a los profesores que no se les otorgó la beca durante la pandemia también.

Arq. Alfaro: sí habrá que hacer el análisis, el caso que estamos analizando es una solicitud expresa, reglamentaria, dentro de los tiempos; por eso se está presentando ante el Consejo, lo otro se sale de los ámbitos que podemos manejar para este punto en particular; pero además, lo que estamos analizando es la argumentación que presenta el profesor, desde el punto de vista de estas consideraciones, entonces estamos analizando este caso en particular en este momento.

Mtro. Padilla: yo me sumo totalmente al jefe de departamento de Teoría, al representante Gabriel porque creo que como ellos ya lo mencionaron, hay cosas que nos rebasan total y completamente tanto de la pandemia como las cuestiones personales exceden totalmente nuestra capacidad de concentrarnos, como dijeron todos ellos. Yo creo que Gabriel Simón, voy a decir su nombre porque estuvo aquí, es un profesor muy reconocido en la Universidad, gran investigador y gran docente y creo que en este caso yo me sumaría a reconsiderar esto; yo creo que la razones son más que suficientes y creo que aquí tendríamos que actuar ya como una comunidad que reconoce lo que fue para nosotros la pandemia y reconoce que también somos seres humanos y que a veces lo que nos sucede excede las cuestiones burocráticas de la Universidad. Yo me sumo desde este momento a considerar esta petición del profesor.

Mtro. García: lo mismo, justo iba a comentar que está completamente fundamentada, ya se dijo, que nos hace reconsiderar; pero, esto que dijo Roberto yo lo iba a mencionar: es un gran profesor de CyAD y una beca siempre será un reconocimiento aunque sea cotidiano nuestro trabajo, para mí hay dos argumentos para aceptar la reconsideración; el de los argumentos por salud y el de los argumentos de su trayectoria.

De lo que dice José Luis, se debiera estudiar Haroldo no ahorita; esa condición que nos platica del departamento de Tecnología pero les tocará a ustedes, porque sí pudiera darse pero no ahorita.

Arq. Alfaro: una observación que nos compete como Consejo desde el punto de vista del caso que estamos analizando, es que estamos analizando las situaciones y las condiciones puntuales de este profesor, su condición que vinculo con la idea del no otorgamiento de la beca y la argumentación que sostiene ahora ante el Consejo para que el Consejo tome una determinación y eso es lo que tenemos que analizar. Ya nos ha pasado en otras ocasiones que ponderamos la idea de que a veces los profesores de gran trayectoria, simplemente por la trayectoria ya tenemos que reconocerlos y creo que en eso estamos de acuerdo, pero los procedimientos de esta beca, desde el punto de vista de un apoyo anualizado, corresponden al análisis de un año; es decir sí reconocemos la

trayectoria de los profesores pero asumamos que estamos hablando de esta condición puntual de el año calendario que corresponde a la beca. Yo creo que los elementos que nos presenta el profesor son justamente eso y lo dijo de viva voz, por un lado entiende la falta: no entregó el informe, argumenta las razones por las cuales no pudo cumplir con eso, tuvo contacto con el jefe de departamento para hacer ver estas cosas y nos está presentando información documental, pero además con su participación una serie de argumentos que son los que tenemos que evaluar. No estamos evaluando que no haya cumplido, estamos evaluando las razones por las que no pudo cumplir y es sobre de eso que la reconsideración tendrá la pertinencia correspondiente; yo escucho ahora a las personas que han hablado y entiendo desde el punto de vista de lo que escucho, que los argumentos que ha presentado el profesor son suficientes como para que esto pueda cambiar y sobre de eso tendríamos que estar trabajando.

Dr. Gutiérrez: yo veo criterios distintos a comisiones anteriores, entiendo que esta comisión es nueva; invito a todos los integrantes del Consejo que está bien yo felicito que se tome esta decisión, pero que lo hagamos de la misma manera con todos los profesores que lo hagan y que seamos justos e igual que midamos con la misma vara a todos. Y los invito porque a mí me parece justo y correcto que lo hagamos principalmente con los profesores, como ya lo dijimos, aunque no sea el motivo todos los años que llevan dando cátedra aquí, todo lo que nos han entregado con su trabajo aquí en la Universidad, no es un motivo muchas veces que valoramos; que valoremos también que efectivamente son profesores que han entregado su vida a la Universidad y en otras ocasiones no lo han considerado y no se ha considerado inclusive con el profesor que se le quitó la beca en este año. Yo los invito a que lo hagamos y que de esta manera podamos valorar y demostrar que sí se considera todo este trabajo que han realizado y que han aportado para la institución y con los alumnos durante tantos años.

Arq. Alfaro: gracias José Luis como se dijo, esto no es el punto que estamos abordando ahora y lo que sí hay que decir es que en el punto que estamos agotando es un caso muy específico y con información muy puntual que no es compatible con otro caso si no analizamos las condiciones en las que se está dando; es decir lo que se presenta hoy no es aplicable a otros profesores porque es particular para esta situación.

Dr. Gutiérrez: perdón yo no estoy de acuerdo con lo que comentas.

Arq. Alfaro: creo que estamos analizando esta condición particular, ha habido casos en años previos en donde por condiciones de salud a un profesor se le ha mantenido alejado de la beca, pero ha habido otras ocasiones en donde a ciertos profesores, inclusive atribuyendo ya información puntual de los reglamentos se le ha podido recuperar la beca porque tenían los elementos sustantivos. Pero cada caso tiene su peculiaridad, no podemos dar las mismas condiciones para todos si no hay los mismos argumentos; eso es lo que yo sostengo pero reitero el punto del que estamos hablando, es este caso en concreto y es el que tenemos que abordar en este momento.

Alumna Fernández: buenas tardes, creo que se podría reconsiderar la beca siempre y cuando también se tome la opinión de los alumnos del departamento de Tecnología y Producción ya que se tuvieron diversos altercados con este profesor derivados justamente de la situación personal; de forma directa fueron afectados entonces pues creo que se puede reconsiderar, sí pero siempre cuando también se tome la opinión.

Arq. Alfaro: gracias Maricarmen nada más comentarte que justo en las evaluaciones que se hacen para el otorgamiento de las becas, sí consideran la evaluación que hacen los alumnos de los profesores; es decir, los alumnos están considerados y vale la pena comentar que en el caso adicional si hay casos o situaciones en donde los alumnos manifiestan formalmente, por escrito, ante la coordinación, ante la jefatura o ante la Secretaría, son documentos que también recibe la comisión que evalúa, de tal manera que los ponen en la mesa para su discusión. Si tu preocupación es que no fueron escuchados los estudiantes Maricarmen, sí, hay una evaluación que hacen los estudiantes, la conoces muy bien, pasa por este proceso de encuesta de evaluación y por lo tanto, habría que tratar de asumir esos elementos en la evaluación misma. En este caso concreto yo decía: la evaluación del profesor sí estuvo hecha por parte de esa comisión sin embargo no fue aplicable el resultado de esa evaluación por el incumplimiento de uno de los requisitos. El tema que estamos abordando es el cumplimiento de esos requisitos y los argumentos para asumir que el profesor tendría elementos para sustentar el por qué no hizo una parte de su responsabilidad académica.

Mtra. Orozco: yo solamente para hacer la nota aclaratoria de, podemos aludir a medir con una misma vara y tener los criterios mejor establecidos; es lo que nos ha estado pasando, creo que en todas las comisiones no nada más en esta que tiene que ver con el tema de las becas. Hay periodos o plazos establecidos y en este caso, la única solicitud de reconsideración que se recibió es la de este profesor que estamos tratando ahora, pero nada más; por lo tanto creo que no se podría hablar de otro caso; dado que, sea quien sea el o los otros profesores no ejercieron su derecho de solicitar la reconsideración; a partir de este punto creo que no podríamos hacer otra cosa.

Arq. Alfaro: es el procedimiento que tenemos, es el punto que está definido en la orden del día, es el caso concreto de la documentación que ustedes recibieron; y lo otro son otros temas vinculados con otros casos que habrá que abordarlos en el momento que esta condición se de para que sean abordados. Lo que acaba de comentar Sonia tiene que ver con esa construcción de lineamientos, criterios, protocolos para nuestras comisiones que ayuden a resolver algunas de estas circunstancias que se nos están dando en el camino. Nuestro punto, este punto correspondiente a este caso es el que tenemos que resolver en nivel de la reconsideración.

Dr. Gutiérrez: estoy de acuerdo que en este caso estamos tocando este punto en específico; les solicito que en las comisiones también podamos tocarlo y nada más como para

aclarar un poco con la Secretaría Académica, efectivamente, en su momento, que no es el caso, sí lo presentaron en tiempo y forma y se tomaron otros criterios, nada más para que quede claro.

Arq. Alfaro: no es un tema sobre el cual tengamos que discutir; pero no podemos hablar de otros criterios si los argumentos son particulares y aquí estamos revisando argumentos particulares; ese sería el sentido. El criterio tiene que ver con un asunto que puede ser de aplicación previa a una situación como la que estamos viviendo ahora y por eso mismo y concuerdo con Sonia tenemos que dedicarnos con mayor precisión a establecer estos componentes que vienen a normar nuestra vida divisional.

Quedó ahí nada más en el tintero, Gerardo comentó que podría ser de interés y que se presentara a este espacio, de tal manera que podamos establecer la idea de cómo fue evaluado; pero he escuchado de alguna manera, que los argumentos que se han presentado pueden ser suficientes como para tomar la determinación. Lo único que tendría que corroborar con ustedes es, que de acuerdo a los criterios que estableció la comisión que revisó, el profesor sí tendría derecho a la beca; la evaluación que tiene al final sí permitiría que tuviera acceso a la beca; es decir, la condición por la cual no se le entregó fue el incumplimiento de un requisito, pero la evaluación tenía los elementos suficientes para ser aprobado en los criterios que esa comisión estableció y por lo tanto derecho a la beca. Ya con este elemento simplemente el interés iba en ese sentido; que no fuera a ser que sí se le validara el no haber entregado una documentación pero tuviera una calificación de éstas, en donde la comisión recomendó que no se entregara la beca.

Para la información genérica, sí tiene una calificación que sería lo suficiente como para que la beca le fuera otorgada. No sé si haya alguna otra consideración adicional desde el punto de vista de lo que hemos estado refiriendo, y si no, podemos someterlo a la consideración.

La determinación tiene que ser tomada de acuerdo a ciertos considerandos, tenemos que analizar cuál es el número de miembros presentes en este momento con derecho a voto, y a partir de eso establecer cuál sería la votación la reconsideración.

Mtra. Orozco: hay 11 consejeros presentes, por lo tanto requerimos de 7 votos para que se aprobara la reconsideración.

Arq. Alfaro: ese es el sentido del voto, hay un recurso de reconsideración y lo que nosotros tenemos que votar es: si estamos a favor de la reconsideración, si estamos en contra o si hay una abstención con respecto a esta reconsideración. Tenemos 7 votos a favor, una abstención y 3 votos en contra; es aprobada la reconsideración.

7.1. Se aprobó otorgar la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente al Mtro. Gabriel Simón Sol.

8. Asuntos generales.

Oficina Técnica del Consejo Divisional

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Coyoacán, C.P. 04960. Ciudad de México.

Edificio Q, tercer piso. Tel. 55 + 54 83 71 38

daudirac@correo.xoc.uam.mx

Sesión 16/2022

10.08.2022

15

Arq. Alfaro: no sé si hay algún planteamiento de parte de la Secretaría de algún asunto general, en mi caso sí quisiera presentar un punto en este tema de asuntos generales. Aprovecho este punto ocho para informar al Consejo Divisional; creo que es pertinente dado que son resoluciones del Consejo y que por lo tanto tienen una validez divisional. Informarles que el Consejo llevó a efecto en el momento de acuerdo al calendario asumido, la generación de lineamientos para el otorgamiento o por lo menos para la propuesta para el otorgamiento del premio a las áreas de investigación a partir de una convocatoria que se generó por el Consejo Académico. Se hizo todo el procedimiento se emitieron nuestros lineamientos y se generó una condición de análisis por parte de una comisión que fue presentada ante el Consejo y de ahí se tomó la determinación de asumir que, con la información que se había recibido de las dos áreas que se habían propuesto, se considerara una de ellas para que fuera enviada a que siguiera el proceso en Consejo Académico, para que pudiera ser considerada para el otorgamiento del premio. Ahí concluyó la labor propiamente del Consejo Divisional con el dictamen correspondiente, con la resolución en este caso, que se acompañó del dictamen de esta situación. Sin embargo recibimos un oficio el viernes pasado que voy a compartir con ustedes; es un oficio dirigido a mí como presidente del Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño; el tema es una solicitud y está firmado por la Dra. María Angélica Buendía Espinosa como coordinadora y explico la razón por la que aparece así. El cuerpo de el oficio dice lo siguiente: conforme al acuerdo de la comisión encargada de dictaminar sobre las propuestas presentadas por los consejos divisionales para otorgar el premio a las áreas de investigación, tomado en su reunión del día de hoy, se solicita indique los motivos por los cuales no entregaron información señalada en el numeral 5 inciso c de la Convocatoria para el otorgamiento del premio a las áreas 2022, emitida por el Consejo Académico de la Unidad, en la sesión 1.22, celebrada el día 31 de enero del presente año. Agradeceré remita la información a más tardar el próximo 8 de agosto del año en curso, reciba un saludo. Firma la doctora Buendía como coordinadora de esa comisión, y adjunta la convocatoria referida. Este documento dirigido al presidente de este Consejo también fue dirigido a la Secretaria Académica y a la jefa de la Oficina Técnica del Consejo. Como comentaba, el oficio se acompañó de la convocatoria y en la convocatoria se hace referencia justamente al punto que la coordinadora de esta comisión indica que no fue cubierto con la información que se entregó. Está la convocatoria plena y el punto del que se nos habla es, el punto 5 inciso c, que es un concentrado de la información, que seguramente quienes participaron en ese momento recordarán, son todos los puntos que tienen que ver con la evaluación correspondiente, con la autoevaluación y la argumentación que presenta el área para poder ser considerada al premio. Esto viene desde la convocatoria que emite el Consejo Académico y es contenido de los lineamientos que el Consejo Divisional aprobó para el caso concreto; lo que se nos dice en este oficio es que no se entregó esa información, razón por la que obviamente no se generara el cumplimiento de lo que se pedía en particular. El oficio de alguna manera establece: agradeceré se remita la información a más tardar el próximo 8 de agosto y asumimos que la información se refiere a ambos conceptos: uno a la indicación de los motivos por los cuales no se entregaron y

Oficina Técnica del Consejo Divisional

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Coyoacán, C.P. 04960. Ciudad de México.

Edificio Q, tercer piso. Tel. 55 + 54 83 71 38

daudirac@correo.xoc.uam.mx

Sesión 16/2022

10.08.2022

16

a la entrega de lo que hace constar el numeral 5, inciso c. Para efectos de cumplir este tema en su análisis, lo platiqué con Dulce como responsable de la oficina técnica, para saber exactamente qué había pasado; porque a mí en principio me surgió la duda de lo que nos puede pasar en algunas ocasiones que se envía la información y por alguna razón o alguna carpeta o algún archivo no pasa, no circula, o se queda en algún lugar y no es recibido por quien lo tienen que recibir. Entonces le solicité a Dulce que revisara qué había pasado ahí. Dulce ese mismo día se puso a trabajar y me dio la información correspondiente y lo realizó por escrito además. Dulce lo que planteó fue lo siguiente: Por este medio y atendiendo su solicitud con respecto al oficio SX.OTCA.312.2022, que dirige a usted la Dra. María Angélica Buendía Espinosa, como coordinadora de la comisión encargada de dictaminar sobre las propuestas presentadas por los consejos divisionales para tratar el premio a las áreas de investigación, en el que se solicita indicar los motivos por los cuales no se entregó la información que señala el numeral 5, inciso c de la convocatoria correspondiente emitida por el Consejo Académico de la Unidad en la sesión 1.22 el 31 de enero de 2022; qué fue lo que identificó Dulce. Informo que al revisar el correo electrónico que envié el 18 de mayo de 2022 a las 22:20 anexé dos archivos: el primero con el oficio 4/10/088/2022 CD del acuerdo del Consejo Divisional de proponer al área en Conservación y Reutilización del Patrimonio Edificado y el dictamen emitido por la comisión de investigación de la División de CyAD y el segundo archivo de anexos con sus probatorios del trabajo del área en Conservación y Reutilización del Patrimonio Edificado. Efectivamente omití, por un error involuntario enviar los formatos para el premio a las áreas de investigación que entregó dicha área para el análisis de la propuesta; por lo que asumo la responsabilidad de que estos documentos no hayan llegado a la comisión del Consejo Académico encargada de dictaminar las propuestas, debido a esta omisión. Debo hacer notar que estos documentos sí fueron recibidos en tiempo y forma en la Oficina Técnica del Consejo Divisional de CyAD y se revisaron para el análisis con los que trabajo la comisión de investigación para la evaluación de la propuesta y la elaboración de su dictamen. Estoy muy apenada por la omisión y deseo sinceramente que esta situación no perjudique a los integrantes del área, a quienes ofrezco mi más sincera disculpa, y lo firma Dulce. Con estos elementos antecedentes y habiendo clarificado que el documento no salió de acá, se emitió ya la respuesta correspondiente solicitada, dirigida justamente a la Dra. María Angélica Buendía Espinosa, como coordinadora de la comisión correspondiente.

Por este medio, le envío un cordial saludo y doy respuesta a su oficio en el que solicita, conforme al acuerdo de la comisión, indique los motivos por los cuales no se entregó la información; es el texto que hace referencia el contenido del oficio original. Con respecto al tema, le informo lo siguiente: al revisar el seguimiento correspondiente al caso, se solicitó a la persona responsable de la Oficina Técnica del Consejo Divisional de CyAD identificar lo que había sucedido, debo comentar de manera previa, que por supuesto toda la documentación presentada por dos áreas de investigación divisionales fue recibida en tiempo y forma en la Oficina Técnica del Consejo Divisional de CyAD, de acuerdo con los lineamientos particulares de la División de Ciencias y Artes para el Diseño para la presentación y análisis de las propuestas para el Premio a las áreas de investigación

Oficina Técnica del Consejo Divisional

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Coyoacán, C.P. 04960. Ciudad de México.

Edificio Q, tercer piso. Tel. 55 + 54 83 71 38

daudirac@correo.xoc.uam.mx

Sesión 16/2022

10.08.2022

17

2022, aprobado en la sesión 2/2022 del 18 de marzo de 2022, lo que fue posible identificar por parte de la Lic. Dulce María Audirac Betrano es que sí se realizó el envío al Consejo Académico del oficio 4/10/088/2022 del acuerdo del Consejo Divisional, para proponer al premio el área en Conservación y Reutilización del Patrimonio Edificado, así como el dictamen correspondiente que elaboró la comisión de investigación de la División, también se envió la carpeta con los archivos de los probatorios del trabajo del área propuesta; sin embargo, los formatos correspondientes a la autoevaluación elaborada por el área no quedaron integrados en dicha carpeta. La presidencia de este consejo asume que esto fue debido a un error involuntario que también se relaciona con el continuo envío de información y documentación por medios electrónicos que se ha generado en esta época de contingencia y que derivó en asumir que el paquete iba completo, pero que el llamado que hace en su oficio nos ha permitido identificar que algo que se daba por hecho estaba incompleto. Sirva el presente para aclarar esta situación y comentar que el cumplimiento que ha hecho a lo largo del proceso el área en Conservación y Reutilización del Patrimonio Edificado no debería verse afectado por esta situación generada desde la División, se anexa al presente el documento de información de la persona responsable de nuestra oficina técnica y la documentación correspondiente al numeral 5, inciso c de la convocatoria para el otorgamiento del premio a las áreas de investigación 2022. Reciban mi agradecimiento usted y la comisión por hacer notar esta inconsistencia y comentar que esta situación nos tomó deprevenidos dado que es la primera vez que se presenta, haremos lo conducente para que no se repita. Sin otro particular y lo firma el Presidente del Consejo Divisional.

Simplemente para terminar de clarificar, qué es lo que se esperaba en el envío y no se recibió: era la solicitud de evaluación del premio a las áreas de investigación, con los datos correspondientes del jefe del área para ser considerados; el oficio de la jefatura de departamento donde puede estar asignada al área correspondiente para que fuera considerada por el consejo divisional y, lo fundamental era la evaluación hecha para el premio a las áreas. Es un documento extenso de cada uno de los puntos que se solicitaba que fueran presentados por las áreas, para ser analizados en detalle la comisión correspondiente. Nuestra comisión divisional recibió esta documentación, recibió esta información y a partir de eso fue que pudo elaborar los dictámenes correspondientes; de tal manera que esto que nosotros dábamos por sentado que iba en la carpeta con los anexos, fue lo que no estaba anexado; razón por la cual asumo yo, la comisión hizo el llamado de atención y la coordinadora se comprometió a notificar a través del oficio que les he presentado a ustedes. Esto ha sido enviado simultáneamente, dando la respuesta con la idea de la indicación de qué fue lo que pasó, más la documentación que corresponde al hecho sustantivo. A mí me parece fundamental que ustedes como Consejo estén informados de esto, porque es una acción que tiene que ver como Consejo mismo, por una determinación que el Consejo tomó y que dio por saldada, en el momento que dictaminó o valoró el dictamen y tomó su resolutive en un acuerdo, y que esto se hizo llegar para continuar con el procedimiento ante el Consejo Académico. No sabría yo bien a bien, si esto que hemos hecho, de alguna manera va a ayudar a que se continúe con el proceso, incluyendo a esta área de investigación; por eso me parece importante que ustedes estén

Oficina Técnica del Consejo Divisional

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Coyoacán, C.P. 04960. Ciudad de México.

Edificio Q, tercer piso. Tel. 55 + 54 83 71 38

daudirac@correo.xoc.uam.mx

Sesión 16/2022 10.08.2022 18

informados, porque eventualmente si esto es o no considerado por la comisión correspondiente del Consejo Académico, sale de nuestras posibilidades de análisis y de nuestras atribuciones; no sabemos bien a bien qué es lo que podrá pasar, pero dado que hubo un oficio en donde se solicitaba la argumentación que justificara por qué no se enviaron los documentos que no se integraron en aquél momento, es que se ha hecho este complemento de datos.

Están informados yo espero que haya posibilidades de que la comisión reciba esto y lo considere; pero tanto lo que me planteaba Dulce en el escrito como lo que yo le envió a la Dra. Buendía, es que no es responsabilidad del área esta condición de origen de incumplimiento no sería de justicia académica que por un procedimiento que no se alcanzó a cumplir con plenitud, un área de nuestra División fuera afectada.

Esperemos que en ese sentido, la consideración que se haga en la comisión correspondiente y en el Consejo Académico, en su momento tenga alguna validez, pero por lo pronto comentarles que la información fue enviada en el plazo correspondiente, el día lunes 8 de agosto y esperemos que esto ya siga un trabajo interno en el Consejo Académico, pero particularmente en la comisión del Consejo Académico que está revisando el caso del premio a las áreas de investigación. Sería el tema que quería compartir con ustedes, que tengan información de este caso en particular. Es el único tema que tenía yo en la mesa, no sé si haya algún comentario o algún tema adicional que quieran que planteemos en asuntos generales.

Sin más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión.

Atentamente
Casa Abierta al Tiempo

Arq. Francisco Haroldo Alfaro Salazar
Presidente del Consejo Divisional

Mtra. Ana Sonia Orozco Nagore
Secretaria del Consejo Divisional